MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
ARAMIREZ
2007

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-02000

Fecha de Pago: 24-07-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS SAS ,Id: 900843037

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO UM-001-2026, CUYO OBJETO ES DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO Y EL 07 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 452
PGNOR	

Vlr Bruto: 87,640,563.00 **Vlr Deducc.:** 11,731,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 75,909,563.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	T24julio	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTEC	$75,909,563.00
				Total:	**$75,909,563.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$105,210,760	$841,686	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO 15%		$19,990,044	$2,998,507
CONSULTORIA TECNICA DE OBRA (DECLA		$105,210,760	$6,312,646	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$105,210,760	$1,578,161
TOTAL Deducibles:			**$11,731,000.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Info cont-P1,

Usuario Ordenó
SMONTES

Info sup-P7, P5,

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2007

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO — 17/07/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** UM-001-2026

PAGADO A: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS SAS ,Id: 900843037

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO UM-001-2026, CUYO OBJETO ES DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO Y EL 07 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 452

Vlr Bruto: 87,640,563.00 **Vlr Deducc.:** 11,731,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **75,909,563.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
411	452	1.3.3.4.02	15	2.3.2.02.02.005.01.08:R.B	Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301)	$87,640,563.00

TOTAL: **$87,640,563.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$105,210,760	$841,686	IMPUESTO DE VENTAS RETENIDO 15%		$19,990,044	$2,998,507
CONSULTORIA TECNICA DE OBRA (DECLA		$105,210,760	$6,312,646	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$105,210,760	$1,578,161

TOTAL Deducibles: **$11,731,000.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PAGADO 24 JUL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1 2007.

Fecha: El Peñol, 07 de julio 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Legalización de anticipo y tercer avance al contrato UM-001-2026 cuyo objeto es: DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026.

Periodo: del 22 de mayo hasta el 07 de julio de 2026

Beneficiário: ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S

Cédula o Nit: 900.843.037-4

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.08 – R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	**Valor: $ 87.640.563**
TOTAL:	**Valor: $ 87.640.563**

Cordialmente

Sara Giraldo Restrepo
SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 02 de Marzo de 2026
Señor(a): Secretaria de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Registro Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN: "DISEÑAR OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS DE ESTABILIDAD PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOAQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026"

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS BPIN N° 2024055410023, DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiário: ESTÚDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S

Cédula o Nit: 900.843.037-4

CDP: 411 25/02/2026

Artículo: 2.3.2.02.02.005.01.08 – R.B Implementación para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301)	**Valor: $320.977.102**
TOTAL:	**Valor: $320.977.102**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

Sara Valentina Giraldo Restrepo
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 452

Fecha Impresión: 03-Mar-2026 **Fecha Compromiso:** 03/03/2026 16:41:19 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
UM-001-2026	900843037	GEOTECNICAS SAS ESTUDIOS Y ADECUACIONES	**320,977,102.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS, HIDRAHULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIQOAUI, EN EL MARCO DE LA CALMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	03/03/2026 16:41:19	320,977,102.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
411	1.3.3.4.02	15	**2.3.2.02.02.005.01.08**	R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigaciór	320,977,102.00

Total: **320,977,102.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA
No. UM 001 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S.
NIT O C.C:	900.843.037-4
OBJETO:	"DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N°12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026"
VALOR:	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102)** IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL
FECHA:	03 DE Mar 20 DE 2026

Entre los suscritos, a saber: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS S.A.S**. con NIT. 900.843.037-4, de quien funge como representante legal **DANIEL ELIAS HERNANDEZ ATENCIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.776.243, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. "DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL

SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N°12 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026". **ALCANCE DEL CONTRATO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES:** El alcance del presente objeto comprende la realización de todos los estudios, análisis técnicos y diseños necesarios para formular de manera integral las obras geotécnicas, hidráulicas y estructurales requeridas para mitigar el riesgo y mejorar las condiciones de estabilidad y seguridad en el sitio crítico de la vereda Guamito del municipio de El Peñol, Antioquia, en el marco de la calamidad pública y la urgencia manifiesta declarada mediante el Decreto N°12 del 13 de febrero de 2026. **SEGUNDA:** TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **TERCERA FORMA DE PAGO**. La ENTIDAD CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA mediante órdenes de pago acompañadas de la factura o documento equivalente, los informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a entera satisfacción, firmadas por el supervisor del contrato designada por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, se realizará un anticipo del 30% del valor del contrato, el cual se desembolsará una vez presentado el plan de inversión del anticipo y el respectivo visto bueno del supervisor del contrato, el valor restante se realizará mediante pagos mensuales en Pesos Colombianos de acuerdo con la Consultoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente, pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor. Para efecto del pago, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL recibirá las facturas correspondientes, las cuales deberán ser entregadas con sus soportes para pago en la Secretaría de Hacienda de EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con las facturas correspondientes al pago, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva, así mismo para el primer pago el contratista deberá aportar el paz y

salvo municipal, dando cumplimiento a los requerido en el estatuto tributario municipal. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo Tercero:** Al tratarse de un contrato de consultoría, en el marco de una declaratoria de calamidad pública y su consecuente Urgencia Manifiesta, la entidad no responderá por trabajos no ejecutados o expectativas generadas, por la imposibilidad de ejecutar las diferentes actividades en caso de que la situación presentada en la vereda Guamito, del municipio de El Peñol empeore, por lo tanto, el contratista renuncia a cualquier reclamación por lucro cesante o perdida de la oportunidad, en caso de materializarse el riesgo asociado al contrato y a la situación de urgencia que dio origen al presente acuerdo. **CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN:** La prestación de los servicios descritos en el objeto del contrato, deberá realizarse en la jurisdicción del Municipio de El Peñol Antioquia, en las sedes, lugares y sitios requeridos para el cumplimiento del mismo. **QUINTA APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este Contrato se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	411	25-02-2026	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	$ 320.977.102
RESERVA PRESUPUESTAL	452	03/03/2026	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	$ 320.977.102

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del contrato, sin superar vigencia fiscal. Para su ejecución, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. El contrato tendrá un plazo de ocho (08) meses, pero se desarrollará en etapas, a saber: i) **DISEÑOS DE MITIGACION:** Según las actividades a ejecutar, se estima una duración de 2.5 meses en la etapa de diseños. Esta fase incluye entregas parciales desde el primer mes del proyecto. Entregable de la etapa: • Informe de diagnóstico y diseño de obras de mitigación. Se suministrará un informe de mitigación para control de los niveles de amenaza y reducción de riesgo sobre las

viviendas aledañas a la zona afectada. • Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales ii) **DISEÑOS DE DETALLE:** A partir de los productos y recomendaciones de todas las disciplinas involucradas en el análisis, se suministrará el siguiente entregable: • Dosier con todos los planos estructurales, hidráulicos y geotécnicos para construcción, incluye todas recomendaciones técnicas y constructivas necesarias para acometer las obras de estabilización definitivas sobre la quebrada, sus márgenes y la ladera comprometida. •Cantidades de obra y presupuesto de obras definitivas y/o por etapas según se convenga con la entidad. •Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales. iii) **INSTRUMENTACIÓN**: Se propone un seguimiento durante al menos seis (6) meses acoplando la información existente del sitio crítico con los resultados de instrumentación. Las lecturas de instrumentación y sus informes pueden iniciar al finalizar la exploración de campo. Entregable de la etapa: • Informes periódicos de control y seguimiento concatenado con análisis de estabilidad que permitan monitorear la actividad de la zona afectada.

Para la ejecución de las actividades, se cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	Horas/Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. EXPLORACIÓN DE CAMPO: Seguimiento a los trabajos de campo, selección de muestras, perfiles geológicos/geotécnicos, tablas de variación de niveles freáticos, registros de perforación																
2. DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO: Caractenzación de suelos, análisis de estabilidad, modelos de elementos finitos, revisión del terraplén como fundación del tren, informe de diagnóstico y presentación																
3. DISEÑO DE DETALLE: Diseño geotécnico detallado, memonas de cálculo, construcción de planos de detalle, proceso constructivo detallado, seguimiento en obra, informe definitivo y presentación																
3. INFORMES DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN: incluye los diseños de mitigación y los informes de instrumentación. Tener presente que una vez entregados los diseños, se continuará hasta el mes 8 con lecturas de instrumentación y sus respectivos informes de seguumiento																

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Una vez enviado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para enviar a la entidad firmado y con la documentación necesaria para su legalización, únicamente a través del SECOP II. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro

presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: además de lo contenido en las especificaciones esenciales del presente contrato, el contratista deberá: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS: A.) TRABAJOS DE CAMPO • Levantamiento topográfico detallado de la vertiente, la quebrada y sus márgenes • Sondeos exploratorios con recuperación continua de muestras alteradas e inalteradas. • Instalación de dos (2) inclinómetros y un piezómetro (1) sobre los barrenos de exploración. • Instalación y monitoreo de puntos de control topográfico • Levantamiento de las condiciones estructurales de las viviendas afectadas, incluye evaluación cualitativa de los niveles de vulnerabilidad de la zona. B.) HIDROLOGÍA E HIDRAULCA • Estimación de caudales de diseño a partir de curvas IDF • Modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada en la zona afectada • Estimación del potencial de socavación • Diseño hidráulico de obras de control y mitigación. C.)GEOLOGÍA Y GEOTECNIA •Caracterización y análisis del origen geológico, perfiles estratigráficos y aspectos geomorfológicos que influyen en el proceso de inestabilidad • Construcción de mapas de amenaza y aptitud actuales y proyectados • Modelación geotécnica de la vertiente • Diseño y modelación de obras de mitigación y control •Diseño e interpretación del sistema de monitoreo e instrumentación de la vertiente. D.) ESTRUCTURAS •Diseño estructural de obras hidráulicas • Diseño estructural de contención. •Recomendaciones generales para repotenciación. E.) ENTREGABLES, INFORMES, PLANOS Y CANTIDADES DE OBRA. • Informe de diagnóstico preliminar y mitigación de niveles de amenaza •Informe de diseño de detalle, memorias y recomendaciones integrales de intervención •Informe de proceso y etapas constructivas • Informes de instrumentación, control y monitoreo • Informe de cantidades de obra y presupuesto • Planos • Memorias. PERFILES PROFESIONALES PROPUESTOS: •Director: Ingeniero civil especialista en geotecnia y estructuras con más de 15 años de experiencia especifica. • Ingeniero geotecnista: Ingeniero civil con posgrado en geotecnia con más de 10 años de xperiencia especifica en estabilización taludes, diseño de estructuras de contención y estudios de amenaza y riesgo por fenómenos por remoción en masa. • Ingeniero estructural: Ingeniero civil con posgrado en estructuras con más de 5 años de experiencia especifica en el diseño de contenciones y obras hidráulicas •Ingeniero Hidráulico: Ingeniero civil con postgrado en recursos hidráulicos y/o hidrología con más de 5 años de experiencia especifica en la modelación hidrológica e hidráulica de cuencas y quebradas. Y cumplir con las siguientes actividades:

COSTOS DIRECTOS				E&D_VDA GUAMITO	
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.				

B	Perforación en **suelo**, ejecución del ensayo de penetración **estandar (SPT)**, toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotècnica de los materiales. **TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 155,000	50	$ 7,750,000
C	**Rotación** en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. **Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento.** TALADRO ROTACIÓN	ml	$ 265,000	100	$ 26,500,000
E	Vigilancia de equipos de perforación.**(opcional. El cliente la puede suministrar)**	Turno	$ 75,000	45	$ 3,375,000
G	**Levantamiento topografico detallado.** Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. **Incluye desmonte localizado y selectivo.** No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	Día	$ 1,350,000	7	$ 9,450,000
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	Mes	$ 7,550,000	1	$ 7,550,000
	Transporte de equipos y personal a la zona	Trayecto	$ 3,050,000	2	$ 6,100,000
K	viáticos personal de campo	GL	$ 4,500,000	1	$ 4,500,000
L	Traslados internos	Und	$ 435,000	3	$ 1,305,000
			COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO		**$ 66,530,000**

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
2	**INSTRUMENTACIÓN**				
	Tubería Perforada PVC RDE 21 para piezómetro (•Ø 50.8 mm). Incluye geotextil NT2500 y arena filtrante	ml	$ 76,375	30	$ 2,291,250
	Tubería ABS GLUE SNAP para inclinómetro (•Ø 70 mm). Incluye cemento para instalación	ml	$ 310,200	60	$ 18,612,000
	Accesorios tubería ABS Inclinómetro: Acoples, tapon superior e inferior, remaches y cinta	ml	$ 25,776	60	$ 1,546,560
	Monumento en concreto para protecciòn de la instrumentación.	Und	$ 567,000	3	$ 1,701,000
	Tapa de acero y candado para protecciòn de tubería e instrumentación	Und	$ 251,230	3	$ 753,690
	Instalación de Piezómetro	Und	$ 875,000	1	$ 875,000
	Instalación de inclinómetro: Incluye suministro de cemento para llenado. Mezcla 1:1	Und	$ 1,612,500	2	$ 3,225,000
	Lectura inicial y lecturas de seguimiento de instrumentos: Inclinómetros(2) y piezómetros(1). Inlcuye transporte de persona y equipos	Und	$ 1,939,840	8	$ 15,518,720
			COSTO INSTRUMENTACIÓN PROYECTO		**$ 44,523,220**

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
3	**ENSAYOS DE LABORATORIO**				
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	30	$ 360,000
B	Límite líquido y Límite plástico	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000

C	Granulometría con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	30	$ 1,950,000
D	Granulometría con Hidrómetro	Und	$ 197,000	5	$ 985,000
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	10	$ 5,800,000
			COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO		**$ 11,045,000**

HONORARIOS

Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
5	**INFORMES DE INSTRUMENTACIÓN**				
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 28,281,250.00	1	$ 32,523,438
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 35,000,000.00	1	$ 40,250,000
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 40,375,000.00	1	$ 42,393,750
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	1	$ 3,047,500
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	1	$ 1,604,500
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	6	$ 24,300,000
			COSTO HONORARIOS	**$**	**147,630,437.50**

Resumen Detallado e-Instrumentación

RESUMEN DETALLADO		E & D_ GUAMITO	
ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	Exploración de campo	1	$66.530.000
2	Instrumentación	1	$44.523.220
3	Ensayos de laboratorio	1	$11.045.000
4	Honorarios	1	$147.630.438
	TOTAL ANTES DEL IVA		$ 269.728.658
	IVA 19%		$ 51.248.445
	TOTAL IVA INCLUIDO		$ 320.977.102

NOVENA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las

actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DECIMA PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DECIMA PRIMERA GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el inciso quinto (5) del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación se exigirá la constitución de las siguientes garantías:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
Correcta inversión del anticipo	Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad del Servicio	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Desde el recibido a satisfacción y un (01) año
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)	Igual al plazo del contrato

DECIMA SEGUNDA REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. **DECIMA TERCERA MULTAS** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en

el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.**PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMA CUARTA CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al 10% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA QUINTA INDEMNIDAD**: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEXTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DECIMA SEPTIMA SUPERVISIÓN.** La supervisión será designado por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DECIMA OCTAVA PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DECIMA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad

las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMA CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **VIGÉSIMA PRIMERA CESIÓN**. Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA SEGUNDA CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. Se aplicarán a este contrato las disposiciones sobre terminación, modificación e interpretación unilateral establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de dichas normas por las causales, en las oportunidades y formas allí establecidas **VIGESIMA TERCERA NATURALEZA JURÍDICA:** El presente acto es un Contrato de suministro, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGESIMA CUARTA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA QUINTA CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGESIMA SEXTA LIQUIDACION:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el

contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA SEPTIMA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA OCTAVA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA NOVENA PUBLICACIÒN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **TRIGÉSIMA DOMICILIO**. Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGESIMA PRIMERA DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos y pliegos de condiciones **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. El contrato se perfeccionará por medio de la plataforma Secop II.

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

Medellín. Julio 07 /2026 **CT04-1190-R0**

ALCALDÍA EL PEÑOL
ALCALDESA
DRA. SANDRA DUQUE
Cordial Saludo

ASUNTO: CONTRATO DE UM001-2026: Acta de avance #3.

Respetada alcaldesa. Atendiendo el compromiso, presentamos el acta de avance de los trabajos según los entregables propuestos contractuales. A la fecha, se presenta evidencia de los compromisos correspondientes a las semanas 12 a 16 del cronograma acordado. Se acordó acelerar las entregas en aras de facilitarle la gestión a la administración con respecto a la consecución de recursos para llevar a cabo las obras.

Figura 1. Avance según cronograma contractual



RESUMEN DETALLADO			
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%
2	INSTRUMENTACIÓN		49%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%
4	HONORARIOS		84%

NOTA: Presupuestalmente, el proyecto ha ejecutado el **82.15%** de las actividades contractuales como se evidenciará más adelante. Pendiente lecturas e informes periódicos de instrumentación.

Entregable/Evidencia:

DISEÑOS DE DETALLE: Esta fase incluye entregas de los diseños de detalle acelerados según compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento. Se entrega:

- Informe de diseños detallados, incluye modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada. **(Presentada 2026-06-23)**
- Planos de obras y mapas temáticos **(Presentada 2026-06-23)**
- Cantidades de obra actualizadas **(Presentada 2026-06-23)**
- Instrumentación instalada **(Presentada 2026-06-23)**
- Anexos y memorias de cálculo **(Presentada 2026-06-23)**
- Presentación ante organismos ambientales y/o gubernamentales **(Presentada en 2026-04-06)**
- Presentaciones ante EPM, Cornare y DAGRAN **(Presentada 2026-05-21)**
- Informe de cantidades de obra, proceso constructivo y planos para construcción de obras de mitigación. **(Entregado con el acta 2)**
- Informe de mitigación **(Entregado con el acta 1)**

Pendientes contractuales (en proceso) proyectados para ACTA 4.

- Lecturas periódicas de instrumentación
- Informes mensuales de seguimiento periódico

Ahora, considerando los ítems contractuales aprobados, se cuenta con las siguientes cantidades ejecutadas y acumuladas a la fecha las cuales pueden ser validadas en los informes y presentaciones de avance. A continuación, se detallan los ítems ejecutados y el porcentaje versus el alcance contractual del proyecto.

Tabla 1. Detalle de rubros considerados y porcentaje de contractual

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% Ejecutado
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
B	Perforación en **suelo**, ejecución del ensayo de penetración **estandar (SPT)**, toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotècnica de los materiales. **TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 155,000	0	$ -	50	$ 7,750,000	100%
C	**Rotación** en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. **Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento. TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 265,000	60	$ 15,900,000	100	$ 26,500,000	100%
E	Vigilancia de equipos de perforación.**(opcional. El cliente la puede suministrar)**	Turno	$ 75,000	15	$ 1,125,000	45	$ 3,375,000	100%
G	**Levantamiento topografico detallado.** Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. **Incluye desmonte localizado y selectivo.** No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	Día	$ 1,350,000	0	$ -	7	$ 9,450,000	100%
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	Mes	$ 7,550,000	0.2	$ 1,510,000	1	$ 7,550,000	100%
	Transporte de equipos y personal a la zona	Trayecto	$ 3,050,000	1	$ 3,050,000	2	$ 6,100,000	100%
K	viáticos personal de campo	GL	$ 4,500,000	0.2	$ 900,000	1	$ 4,500,000	100%
L	Traslados internos	Und	$ 435,000	0	$ -	3	$ 1,305,000	100%
			COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO	**T. PARCIAL 1**	**$ 22,485,000**	**T. PARCIAL 1**	**$ 66,530,000**	100%

ESTABILIZA

ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

MITIGACIÓN VDA GUAMITO	CONTRATO UM001-2026
ALCALDÍA DEL PEÑOL	FECHA: 2026-06-30

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N°	Descripción							
2	INSTRUMENTACIÓN	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
	Tubería Perforada PVC RDE 21 para piezómetro (Ø 50.8 mm). Incluye geotextil NT2500 y arena filtrante	ml	$ 76,375	30	$ 2,291,250	30	$ 2,291,250	100%
	Tubería ABS GLUE SNAP para inclinómetro (Ø 70 mm). Incluye cemento para instalación	ml	$ 310,200	50	$ 15,510,000	50	$ 15,510,000	83%
	Accesorios tuberia ABS inclinómetro: Acoples, tapon superior e inferior, remaches y cinta	ml	$ 25,776	50	$ 1,288,800	50	$ 1,288,800	83%
	Monumento en concreto para protecciòn de la instrumentación.	Und	$ 567,000	2	$ 1,134,000	3	$ 1,701,000	100%
	Tapa de acero y candado para protecciòn de tuberia e instrumentación	Und	$ 251,230	2	$ 502,460	3	$ 753,690	100%
	Instalación de Piezómetro	Und	$ 875,000	0	$ -	1	$ 875,000	100%
	Instalación de inclinómetro: Incluye suministro de cemento para llenado. Mezcla 1:1	Und	$ 1,612,500	2	$ 3,225,000	2	$ 3,225,000	100%
	Lectura inicial y lecturas de seguimiento de instrumentos: Inclinómetros(2) y piezómetros(1). Inlcuye transporte de persona y equipos	Und	$ 1,939,840	0	$ -	0	$ -	0%
	COSTO INSTRUMENTACIÓN PROYECTO			T. PARCIAL 2	$ 23,951,510.00	T. PARCIAL 2	$ 25,644,740.00	58%

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N°	Descripción							
3	ENSAYOS DE LABORATORIO	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	14	$ 168,000	30	$ 360,000	100%
B	Límite líquido y Límite plástico	Und	$ 65,000	14	$ 910,000	30	$ 1,950,000	100%
C	Granulometría con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	14	$ 910,000	30	$ 1,950,000	100%
D	Granulometría con Hidrómetro	Und	$ 197,000	0	$ -	0	$ -	0%
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	5	$ 2,900,000	10	$ 5,800,000	100%
	COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO			T. PARCIAL 3	$ 4,888,000.00	T. PARCIAL 3	$ 10,060,000.00	91%

ESTABILIZA

ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

MITIGACIÓN VDA GUAMITO	CONTRATO UM001-2026
ALCALDÍA DEL PEÑOL	FECHA: 2026-06-30

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N°	Descripción							
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
5	INFORMES DE INSTRUMENTACIÓN							
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 32,523,437.50	0.2	$ 6,504,688	1	$ 32,523,438	100%
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 40,250,000.00	0.3	$ 12,075,000	1	$ 40,250,000	100%
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 42,393,750.00	0.75	$ 31,795,313	1	$ 42,393,750	100%
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	0	$ -	1	$ 3,047,500	100%
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250	1	$ 3,511,250	100%
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	0	$ -	1	$ 1,604,500	100%
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	0	$ -	0	$ -	0%
			COSTO HONORARIOS	T. PARCIAL 4	$ 53,886,250	T. PARCIAL 4	$ 123,330,438	84%

RESUMEN DETALLADO				CONTRACTUAL		ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%	1	$ 66,530,000	1	$ 22,485,000		$ 66,530,000	100%
2	INSTRUMENTACIÓN		58%	1	$ 44,523,220	1	$ 23,951,510		$ 25,644,740	58%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%	1	$ 11,045,000	1	$ 4,888,000		$ 10,060,000	91%
4	HONORARIOS		84%	1	$ 147,630,438	1	$ 53,886,250		$ 123,330,438	84%
			TOTAL ANTES DE IVA	$	269,728,658	TOTAL	$ 105,210,760	TOTAL	$ 225,565,178	83.63%
			IVA 19%	$	51,248,445	IVA 19%	$ 19,990,044	IVA 19%	$ 42,857,384	83.63%
			TOTAL IVA INCLUIDO	$	320,977,102	TOTAL + IVA	$ 125,200,804	TOTAL + IVA	$ 268,422,561	83.63%
						AMORTIZA 30%	$ 37,560,241.32	AMORTIZA %	$ 79,922,285.26	99%
						TOTAL +IVA-AMR	$ 87,640,563.08	TOTAL +IVA-AMR	$ 188,500,275.97	

Considerando las actividades llevadas a cabo a la fecha, se estima un valor de $125.200.804 COP para el acta 3. Amortizando el 30% del acta se tiene un neto a pagar (antes de retenciones) de $87.640.563

Tabla 2. Resumen de actividades consideradas ACTA 3

RESUMEN DETALLADO				ACTA #3	
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO	Cantidades	Vr. Parcial
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%	1	$ 22,485,000
2	INSTRUMENTACIÓN		58%	1	$ 23,951,510
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%	1	$ 4,888,000
4	HONORARIOS		84%	1	$ 53,886,250
			TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL	$ 105,210,760
			IVA 19%	IVA 19%	$ 19,990,044
			TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL + IVA	$ 125,200,804
				AMORTIZA 30%	$ 37,560,241.32
				TOTAL +IVA-AMR	$ 87,640,563.08

Amortización del anticipo: El proyecto tuvo un anticipo por valor de $80.918.597 y a través de las actas se ha amortizado a la fecha la suma de $79.922.285 equivalente al 98.77% del valor pagado en anticipo. Con el acta 4 se amortizará el saldo restante del anticipo.

Tabla 3. Resumen de actividades consideradas acta 3

RESUMEN DETALLADO				ACTA #3	
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO	Cantidades	Vr. Parcial
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%	1	$ 22,485,000
2	INSTRUMENTACIÓN		58%	1	$ 23,951,510
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%	1	$ 4,888,000
4	HONORARIOS		84%	1	$ 53,886,250
	TOTAL ANTES DE IVA			TOTAL	$ 105,210,760
	IVA 19%			IVA 19%	$ 19,990,044
	TOTAL IVA INCLUIDO			TOTAL + IVA	$ 125,200,804
				AMORTIZA 30%	$ 37,560,241.32
				TOTAL +IVA-AMR	$ 87,640,563.08

A la fecha, el proyecto cuenta con un avance general del 83.63% y cumpliendo con los compromisos pactados. Cabe resaltar que sobre el valor del acta es necesario realizar la amortización del anticipo en porcentaje proporcional al pagado, se incluye el IVA y se presenta el valor a pagar en el acta antes de retenciones legales.

Finalmente, se aclara que no se ha alterado ni superado el presupuesto contractual ni sus actividades. A la fecha, se ha cumplido con los entregables e incluso, se han adelantado entregables por mutuo acuerdo con el contratante. Dentro de los ITEMS contractuales solo está pendiente por ejecutar el porcentaje restante equivalente a las lecturas e informes periódicos de instrumentación; con respecto a los diseños e informes de diseño se suministra el 100% de los compromisos.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente;

DANIEL E. HERNÁNDEZ A
Representante Legal
E-mail: .gerencia@estabiliza.co
ESTABILIZA S.A.S
PBX: + 57 (4) 322 35 19
Cel.3006780110
Carrera 80 Nº 39-159-Oficina 703
Centro ejecutivo Nutibara.
Medellín - Colombia
www.estabiliza.co

VB° Sara Giraldo R.

CONTRATISTA	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S
CÉDULA - RUT	900.843.037-4
CONTRATO	UM-001-2026
OBJETO	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N° 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS ($320.977.102) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DURACIÓN TOTAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PERÍODO VERIFICADO	DEL 22 DE MAYO AL 07 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
CAR GO	SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

El 07 de julio se elabora el informe de supervisión número 003 del contrato UM-001-2026 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Figura 1. Avance según cronograma contractual

ACTIVIDADES/TIEMPO SEMANAL PROPUESTO	Horas/Semana															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. EXPLORACIÓN DE CAMPO: Seguimiento a los trabajos de campo, selección de muestras, perfiles geológicos/geotécnicos, tablas de variación de niveles freáticos, registros de perforación																
2. DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO: Caracterización de suelos, análisis de estabilidad, modelos de elementos finitos, revisión del terraplén como fundación del tren, informe de diagnóstico y presentación																
3. DISEÑO DE DETALLE: Diseño geotécnico detallado, memorias de cálculo, construcción de planos de detalle, proceso constructivo detallado, seguimiento en obra, informe definitivo y presentación																
3. INFORMES DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN: incluye los diseños de mitigación y los informes de instrumentación. Tener presente que una vez entregados los diseños, se continuará hasta el mes 8 con lecturas de instrumentación y sus respectivos informes de seguuimiento																

Tabla 1. Detalle de rubros considerados y porcentaje de contractual

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N°	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	% Ejecutado
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.							
B	Perforación en **suelo**, ejecución del ensayo de penetración **estandar (SPT)**, toma de muestras alteradas, seguimiento y descripción geotècnica de los materiales. **TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 155,000	0	$ -	50	$ 7,750,000	100%
C	**Rotación** en roca, bolas de roca, depósitos gravitacionales finos, fragmentos de roca, material denso impenetrable con broca NQ, toma de muestras en nucleo, seguimiento y descripción geotecnica de los materiales. **Terreno estable autoportante, no requiere revestimiento. TALADRO ROTACIÓN**	ml	$ 265,000	60	$ 15,900,000	100	$ 26,500,000	100%
E	Vigilancia de equipos de perforación.**(opcional. El cliente la puede suministrar)**	Turno	$ 75,000	15	$ 1,125,000	45	$ 3,375,000	100%
G	**Levantamiento topografico detallado.** Incluye Topografo, cadenero 1 y cadenero 2. Coordenadas en Magnas sirgas. **Incluye desmonte localizado y selectivo.** No incluye tala de elementos arboreos, solo maleza y vegetación tipo cobertura	Día	$ 1,350,000	0	$ -	7	$ 9,450,000	100%
I	Transporte de personal, Carro 4x4 y conductor	Mes	$ 7,550,000	0.2	$ 1,510,000	1	$ 7,550,000	100%
	Transporte de equipos y personal a la zona	Trayecto	$ 3,050,000	1	$ 3,050,000	2	$ 6,100,000	100%
K	viáticos personal de campo	GL	$ 4,500,000	0.2	$ 900,000	1	$ 4,500,000	100%
L	Traslados internos	Und	$ 435,000	0	$ -	3	$ 1,305,000	100%
			COSTO EXPLORACIÓN PROYECTO	T. PARCIAL 1	$ 22,485,000	T. PARCIAL 1	$ 66,530,000	100%

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N° 2	Descripción INSTRUMENTACIÓN	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
	Tubería Perforada PVC RDE 21 para piezómetro (Ø 50.8 mm). Incluye geotextil NT2500 y arena filtrante	ml	$ 76,375	30	$ 2,291,250	30	$ 2,291,250	100%
	Tubería ABS GLUE SNAP para inclinómetro (Ø 70 mm). Incluye cemento para instalación	ml	$ 310,200	50	$ 15,510,000	50	$ 15,510,000	83%
	Accesorios tuberia ABS inclinómetro: Acoples, tapon superior e inferior, remaches y cinta	ml	$ 25,776	50	$ 1,288,800	50	$ 1,288,800	83%
	Monumento en concreto para protecciòn de la instrumentación.	Und	$ 567,000	2	$ 1,134,000	3	$ 1,701,000	100%
	Tapa de acero y candado para protecciòn de tuberia e instrumentación	Und	$ 251,230	2	$ 502,460	3	$ 753,690	100%
	Instalación de Piezómetro	Und	$ 875,000	0	$ -	1	$ 875,000	100%
	Instalación de inclinómetro: Incluye suministro de cemento para llenado. Mezcla 1:1	Und	$ 1,612,500	2	$ 3,225,000	2	$ 3,225,000	100%
	Lectura inicial y lecturas de seguimiento de instrumentos: Inclinómetros(2) y piezómetros(1). Inlcuye transporte de persona y equipos	Und	$ 1,939,840	0	$ -	0	$ -	0%
			COSTO INSTRUMENTACIÓN PROYECTO	T. PARCIAL 2	$ 23,951,510.00	T. PARCIAL 2	$ 25,644,740.00	58%

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N° 3	Descripción ENSAYOS DE LABORATORIO	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
A	Humedad natural	Und	$ 12,000	14	$ 168,000	30	$ 360,000	100%
B	Límite líquido y Límite plástico	Und	$ 65,000	14	$ 910,000	30	$ 1,950,000	100%
C	Granulometría con lavado sobre malla N°200	Und	$ 65,000	14	$ 910,000	30	$ 1,950,000	100%
D	Granulometría con Hidrómetro	Und	$ 197,000	0	$ -	0	$ -	0%
I	Corte Directo-CD	Und	$ 580,000	5	$ 2,900,000	10	$ 5,800,000	100%
			COSTO ENSAYOS DE LABORATORIO	T. PARCIAL 3	$ 4,888,000.00	T. PARCIAL 3	$ 10,060,000.00	91%

COSTOS DIRECTOS				ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
Item N° Item N° 5	Descripción INFORMES DE INSTRUMENTACIÓN	Unidad	Vr. Unitario	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
5.1	Diseños geotécnicos	GL	$ 32,523,437.50	0.2	$ 6,504,688	1	$ 32,523,438	100%
5.2	Diseños estructurales	GL	$ 40,250,000.00	0.3	$ 12,075,000	1	$ 40,250,000	100%
5.3	Diseños hidráulicos	GL	$ 42,393,750.00	0.75	$ 31,795,313	1	$ 42,393,750	100%
5.4	Informe de diagnóstico y evaluación preliminar de alternativas	GL	$ 3,047,500.00	0	$ -	1	$ 3,047,500	100%
5.5	Informe Final y planos para construcción	GL	$ 3,511,250.00	1	$ 3,511,250	1	$ 3,511,250	100%
5.6	Informe de cantidades de obra, memorias, proceso constructivo y especificaciones técnicas. Incluye planos y esquemas de ser encesarios	GL	$ 1,604,500.00	0	$ -	1	$ 1,604,500	100%
5.7	Informes mensuales de instrumentación con análisis acoplado de lectura y estabilidad de la vertiente	GL	$ 4,050,000.00	0	$ -	0	$ -	0%
			COSTO HONORARIOS	T. PARCIAL 4	$ 53,886,250	T. PARCIAL 4	$ 123,330,438	84%

RESUMEN DETALLADO				CONTRACTUAL		ACTA #3		ACUMULADO ACTAS 1+2+3		
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	Cantidades	Vr. Parcial	Cantidades	Vr. Parcial	Contractual
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%	1	$ 66,530,000	1	$ 22,485,000		$ 66,530,000	100%
2	INSTRUMENTACIÓN		58%	1	$ 44,523,220	1	$ 23,951,510		$ 25,644,740	58%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%	1	$ 11,045,000	1	$ 4,888,000		$ 10,060,000	91%
4	HONORARIOS		84%	1	$ 147,830,438	1	$ 53,886,250		$ 123,330,438	84%
			TOTAL ANTES DE IVA		$ 269,728,658	TOTAL	$ 105,210,760	TOTAL	$ 225,565,178	83.63%
			IVA 19%		$ 51,248,445	IVA 19%	$ 19,990,044	IVA 19%	$ 42,857,384	83.63%
			TOTAL IVA INCLUIDO		$ 320,977,102	TOTAL + IVA	$ 125,200,804	TOTAL + IVA	$ 268,422,561	83.63%
						AMORTIZA 30%	$ 37,560,241.32	AMORTIZA %	$ 79,922,285.26	99%
						TOTAL +IVA-AMR	$ 87,640,563.08	TOTAL +IVA-AMR	$ 188,500,275.97	

Tabla 2. Resumen de actividades consideradas

RESUMEN DETALLADO				ACTA #3	
ITEM	ACTIVIDADES	UND	% EJECUTADO	Cantidades	Vr. Parcial
1	EXPLORACIÓN DE CAMPO.		100%	1	$ 22,485,000
2	INSTRUMENTACIÓN		58%	1	$ 23,951,510
3	ENSAYOS DE LABORATORIO		91%	1	$ 4,888,000
4	HONORARIOS		84%	1	$ 53,886,250
			TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL	$ 105,210,760
			IVA 19%	IVA 19%	$ 19,990,044
			TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL + IVA	$ 125,200,804
				AMORTIZA 30%	$ 37,560,241.32
				TOTAL +IVA-AMR	$ 87,640,563.08

Nota: Se legaliza la amortizacion del anticipio por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS DOSCIETOS CURENTA Y UN PESOS (37.560.241),** correspondiente a un 30% del anticipo.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1 TRABAJOS DE CAMPO

- Levantamiento topográfico detallado de la vertiente, la quebrada y sus márgenes.
- Sondeos exploratorios con recuperación continua de muestras alteradas e inalteradas
- Instalación de dos (2) inclinómetros y un piezómetro (1) sobre los barrenos de exploración.
- Instalación y monitoreo de puntos de control topográfico
- Levantamiento de las condiciones estructurales de las viviendas afectadas, incluye evaluación cualitativa de los niveles de vulnerabilidad de la zona

AVANCE: El contratista cumplió realizo la exploración de campo, el levantamiento topográfico, sondeos, instalación de inclinómetros y piezómetro, monitore de puntos de control topográfico y Levantamiento de las condiciones estructurales.

Evidencia: Registro fotográfico de actividades.

1.2 HIDROLOGÍA E HIDRAULCA

- Estimación de caudales de diseño a partir de curvas IDF
- Modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada en la zona afectada
- Estimación del potencial de socavación
- Diseño hidráulico de obras de control y mitigación

AVANCES: Durante el periodo presentado el contratista avanza con la modelación hidrológica e hidráulica de la quebrada en la zona afectada cumpliendo con los compromisos pactados.

1.3 GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

- Caracterización y análisis del origen geológico, perfiles estratigráficos y aspectos geomorfológicos que influyen en el proceso de inestabilidad
- Construcción de mapas de amenaza y aptitud actuales y proyectados.
- Modelación geotécnica de la vertiente
- Diseño y modelación de obras de mitigación y control
- Diseño e interpretación del sistema de monitoreo e instrumentación de la vertiente

AVANCES: Durante el período reportado, el contratista ejecutó actividades correspondientes al componente de Geología y Geotecnia. Las actividades desarrolladas se realizaron conforme a la

programación establecida y contribuyen al cumplimiento de los objetivos definidos para esta fase del proyecto.
1.4 ESTRUCTURAS • Diseño estructural de obras hidráulicas. • Diseño estructural de contención. • Recomendaciones generales para repotenciación.
AVANCES: El contratista avanza con el diseño estructural, hidráulico y geológico siguiendo los parámetros establecidos en el objeto del contrato. **Evidencia:** Registro fotográfico de actividades
1.5 ENTREGABLES, INFORMES, PLANOS Y CANTIDADES DE OBRA • Informe de diagnóstico preliminar y mitigación de niveles de amenaza Informe de diseño de detalle, memorias y recomendaciones integrales de intervención. • Informe de proceso y etapas constructivas. • Informes de instrumentación, control y monitoreo. • Informe de cantidades de obra y presupuesto. • Planos. • Memorias.
AVANCES: El contratista continúa con el avance en la elaboración de los informes, planos y cantidades de obra, en cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato.
RESUMEN DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **N/A**
2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES
2.1 Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual.
AVANCES: El contratista suministra toda la información y acompañamiento ara cumplir con el objeto contractual.
2. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.
AVANCES: El contratista cumple con la programación de reuniones y actividades para el logro de los objetivos suministrando los informes correspondientes para la adecuada vigilancia de desarrollo del objeto contractual.
2.3 Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato
AVANCES: La contratista anexa certificado de parafiscales con fecha de 07 de julio de 2026 firmada por el representante legar **DANIEL ELÍAS HERNÁNDEZ ATENCIO**, por el contador **ALDRIN TORRES HERNÁNDEZ** y el visto bueno de la supervisora del contrato **SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO**.
2.4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.
AVANCES: El contratista cumple con los compromisos pactados en el objeto del contrato.
RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES **N/A**

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
CRC 100009931 SEGUROS MUNDIAL	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$350.181.000	03/03/2026	03/11/2026	05/03/2026	151 del 11/03/2026
CRC 10032164 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL SERVICIO	$256.781.681	03/03/2026	03/11/2029	05/03/2026	151 del 11/03/2026

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
Anticipo	*2026-555*	*2026-00536*	*19/03/2026*	*$80.918.597*
Marzo 2026	*2026-1015*	*2026-00955*	*29/04/2026*	*$67.462.626*
Abril y mayo	*2026-1569*	*2026-01683*	*24/06/2026*	*$31.382.143*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS.

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP #411	*25/02/2026*	2.3.2.02.02.005.01.08	R.B Implementación de Estrategias Para la Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres (060301).	*$320.977.102*
CRP #452	*03/03/2026*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN.

Valor inicial del contrato	*$320.977.102*
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	*$320.977.102*
Valor Acta Pago 001	*$96.375.181*
Valor amortización pago 001	*-$28.912.554*

Valor Acta Pago 002	*$44.831.632*
Valor amortización pago 002	*-$13.449.489*
Valor Acta Pago 003	*$125.200.804*
Valor amortización pago 003	*-$37.560.241*
Valor de este informe (Pago #3)	*$125.200.804*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	$ 266.407.617
Porcentaje de avance financiero	*83.30%*
Valor por pagar	$53.573.172

Nota: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro.

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS, identificado con NIT 900.843.037-4, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta.

Sara Giraldo Restrepo

Sara Valentina Giraldo Restrepo
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	Manuela Ospina Ospina Auxiliar administrativa SDRMA – Contratista	Manuela Ospina
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTÉCNICAS

CERTIFICA

Que **ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS SAS**, Identificada con Nit. **900.843.037 -4** tiene actualmente afiliados a sus empleados a la seguridad social, y que ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social integral, que corresponde a salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar.

Durante los Últimos 6 meses se han pagado de manera oportuna los aportes de seguridad social integral.

En los términos que establece el articulo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y la ley 797 de 2003.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Daniel Elías Hernández Atencio
Representante Legal
Estudios y Adecuaciones Geotécnicas s.a.s
Cel.3006780110

Aldrin Torres Hernández
Contador Publico
T.p 94793-T

VBo

Dirección Circular. 2 # 73 -60 Int.503 Brr Laureles Medellín - Antioquia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9EF8B954354HMZ4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALDRIN DE LOS REYES TORRES HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78748686 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 94793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

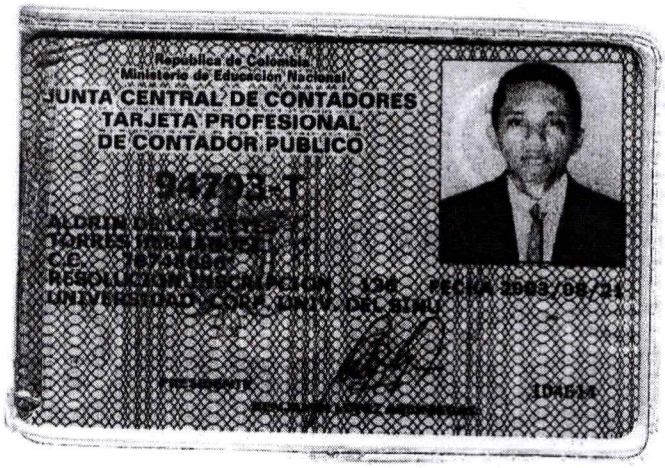
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

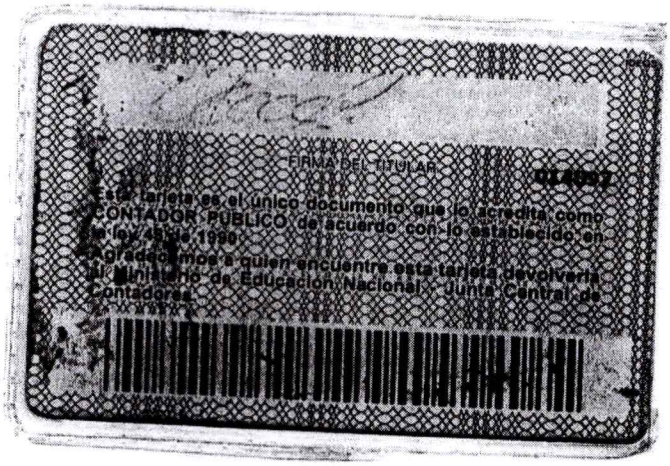
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.748.686
TORRES HERNANDEZ
APELLIDOS
ALDRIN DE LOS REYES
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1976
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00183949-M-0078748686-20091008
0016944181A 4
7460024105


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
94793-T
RESOLUCION INSCRIPCION 126 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. DEL SINU
Presidente
104514


FIRMA DEL TITULAR
014057
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

ESTABILIZA
ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 272

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100052788 que habilita desde FE 247 hasta FE 500. Vence 2026-10-14

ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S

Nit 900843037 4

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
NIT	890980917 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
18 No 02 91 PLAZA DE BOLIV		Peñol	6048515851

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA,ACTA DE AVANCE #3 CONTRATO DE UM001-CC1187 DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS,HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/07/2026	04/08/2026	)RIN DE LOS REYES TORRES HERNAND	Credito

Código	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
199	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTECNICAS,HIDRAULICAS Y ESTRUCTURALES PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1	1	Und.	105.210.760	19%	19.990.044	105.210.760

Valor en Letras 1

CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	105.210.760
DESCUENTO	0
IVA	19.990.044
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	125.200.804
RETEFUENTE	6.312.646
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	118.888.158

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/07/2026 15:45:59

VBo Sara Giraldo R.

CIRCULAR 2 No 73 60 APTO 502 Teléfono 3223519 Medellín

Correo Electrónico

CUFE: 477924f91ea3e3bfbc0868f7496a3b017f2d602950b1f0aaacf587673f72b1f132845f0008f97c31a3662b5879898e39 --Expedición: 04/07/2026 03:51 PM

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir

Ejecución del Contrato

(•) Porcentaje ( ) Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Rec

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real
•	Primer pago UM-001-2026	11/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	46,22	2/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	46,22
•	Segundo pago UM-001-2026	8/07/2026 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	56,00	3/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	56,00

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	FE266	10/06/2026 6:02 PM *(UTC -5 horas)*	2/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	80.987.547 COP	96.375.181 COP
Pago 002	269	1/06/2026 8:26 AM *(UTC -5 horas)*	3/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	37.673.641 COP	42.571.215 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	320.977.102,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	179.747.177,12 COP	56%	-
Valor facturado:	138.946.396,00 COP	43,29%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	138.946.396,00 COP	43,29%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	182.030.706,00 COP	56,71%	-
Valor pendiente de entrega:	141.229.924,88 COP	44%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	ANTICIPO UM-001-2026.pdf	ANTICIPO UM-001-2026.pdf	Comprador	Desc
☐	Contrato UM-001-20260001.pdf	Contrato UM-001-20260001.pdf	Comprador	Desc
☐	RESOLUCION DE POLIZAS UM-001-2026.pdf	RESOLUCION DE POLIZAS UM-001-2026.pdf	Comprador	Desc

Borr

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	um-001-2026
Orden de pago	2026-01683
Tipo de pago	Pago Normal
Concepto / Objeto del contrato	DISEÑAR LAS OBRAS GEOTÉCNICAS, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA MITIGAR Y MEJORAR LOS NIVELES DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL SITIO CRITICO DE LA VEREDA EL GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO N 12 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026
Nombre contratista	ESTUDIOS Y ADECUACIONES GEOTECNICAS S.A.S
Identificación del contratista	900843037-4
Fecha de Pago	2026-06-24
Valor total bruto	$ 31.382.143

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2026-01683	2026-06-24	$ 31.382.143	$ 4.200.611	$ 27.181.532

REGISTROS / CONTRATO

2.3.2.02.02.005.01.08	452	411	$ 320.977.102	$ 98.844

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2026-01683	452	$ 31.382.143

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No hay datos					

ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO 2 UM-001-2026	2026-07-08	Comprobantes de egreso (Pagos)
PAGO 2 UM-001-2026	2026-07-08	Orden de Pago
PAGO 2 UM-001-2026	2026-07-08	Informe de Interventoría para el Pago Específico
PAGO 2 UM-001-2026	2026-07-08	Factura y/o Cuenta de Cobro

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados

08 JUL 2026